



EXP. Nº: CS/9999/1100918818/19/AM

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE LENTES INTRAOCULARES, con destino a los centros sanitarios del Servicio Murciano de Salud.

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS”.

PRESIDENTE:

D. José Alejandro Blázquez Román
Asesor Facultativo Servicio de
Obras y Contratación del SMS

VOCALES:

Dña. Manuela Cantos Verdejo
Servicio de Obras y Contratación del
SMS.

Dña. Eulalia García Escribano
Servicio Jurídico del SMS,

D. José Mompeán Martínez
Representante de la Intervención
Delegada

SECRETARIO:

D. Manuel Bejarano García
Técnico del Grupo de Gestión del
Servicio de Obras y Contratación

En Murcia, a **10 de Junio de 2020** a las 09:40, en la Sala de Juntas del SMS, se constituye la Junta de Contratación, cuyos miembros constan al margen, para proceder a la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, en los términos previstos en el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en relación con el art.22 del RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público.

Igualmente y de forma expresa, los miembros que constituyen la presente Junta de contratación, manifiestan no estar incurso en supuestos de conflicto de intereses, en los términos expuestos en el art.64 de la Ley anteriormente mencionada.

En primer lugar, por cada uno de los miembros de la Junta de Contratación se introduce su clave privada en la Plataforma de Licitación Electrónica del Servicio Murciano de Salud a efectos de proceder a la apertura de los sobres electrónicos presentados por las distintas empresas licitadoras, constatando que a dicha contratación se han presentado las siguientes empresas:





1. AJL OPHTALMIC, S.A.
2. ALCON HEALTHCARE, S.A.
3. ASP96, S.L.
4. AST VISION CARE, S.L.
5. BAUSCH & LOMB, S.A.
6. CARLS ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A.U.
7. EQUIPAMIENTOS SANITARIOS
8. GLOBAL SURGICAL SERVICE, S.L.
9. JJ SURGICAL VISION SPAIN, S.L.U.
10. MEDICAL MIX, S.L.U.
11. RAYNER SURGICAL, S.L.
12. TRADESUR OPTICAL, S.L.

A continuación se procede a la apertura y examen de la documentación requerida en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

En primer lugar se comprueba si las ofertas recibidas han tenido entrada dentro del plazo de presentación establecido, confirmándose que ha sido así.

En segundo lugar, una vez abiertos los sobres, se observa que aportan la documentación requerida para el proceso de licitación de forma correcta, por lo que son admitidas, comprobando a su vez que **al lote número 1**, no hay ofertas, por lo que la Junta de Contratación acuerda declarar **desierto** dicho lote.

Finalmente y a los efectos de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, todos los miembros de la Junta de contratación, aprueban el acta de la presente sesión en el día consignado en el encabezado y que firman electrónicamente en las fechas indicadas al margen.

11/06/2020 14:38:53 | MOMPEAN MARTINEZ, JOSE
16/06/2020 08:09:42
11/06/2020 14:20:37 | BEJARANO GARCIA, MANUEL
15/06/2020 12:31:30 | CANTOS VERDEJO, MANUELA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0b54cc-e199-b84e-4abb-0050569b6280

